



DECRETO # 371

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4069/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MIGUEL ALZA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	5 122 500	0	5 122 500	5 009 338	5 009 338	846 838
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7 570 500	0	7 570 500	1 889 895	1 889 895	-5 680 605
Productos	36 000	0	36 000	4 033	4 033	-31 967
Apropiamientos	845 000	0	845 000	181 552	181 552	-663 448
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87 293 263	0	87 293 263	80 231 321	80 231 321	-7 061 942
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	100 867 263	0	100 867 263	87 976 139	87 976 139	-12 891 124
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	5 122 500	0	5 122 500	5 009 338	5 009 338	846 838
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7 570 500	0	7 570 500	1 889 895	1 889 895	-5 680 605
Productos	36 000	0	36 000	4 033	4 033	-31 967
Apropiamientos	845 000	0	845 000	181 552	181 552	-663 448
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87 293 263	0	87 293 263	80 231 321	80 231 321	-7 061 942
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Total	100 867 263	0	100 867 263	87 976 139	87 976 139	-12 891 124
				Ingresos excedentes		
Judicial de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0

MAZ ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC SHIMARA SORIA GIACOMINI
SINDICA MUNICIPAL

L E CESAR MONTELONGO VIDANA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$100,844,669	\$11,000,968	\$111,846,637	\$89,667,099	\$86,238,1
DESPACHO DEL PRESIDENTE	\$1,280,000	-\$415,000	\$865,000	\$575,400	\$575,400
SINDICATURA	\$660,000	-\$10,000	\$650,000	\$594,026	\$594,026
CABILDO	\$1,900,000	-\$290,000	\$1,610,000	\$1,807,542	\$1,807,542
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$493,000	-\$131,000	\$362,000	\$327,842	\$327,842
OFICIALIA MAYOR	\$2,300,000	-\$490,000	\$1,810,000	\$1,804,475	\$1,804,475
TESORERÍA	\$38,750,256	\$2,365,250	\$41,115,505	\$34,460,188	\$32,160,310
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$39,401,414	\$9,800,968	\$49,202,382	\$38,410,780	\$36,618,310
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$8,480,000	\$190,950	\$8,670,950	\$7,063,378	\$6,854,600
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$290,000	\$0	\$290,000	\$29,011	\$29,011
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,744,000	\$115,000	\$1,859,000	\$712,488	\$712,488
DIF MUNICIPAL	\$3,741,000	-\$201,200	\$3,539,800	\$3,473,963	\$3,455,800
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$225,000	\$0	\$225,000	\$140,391	\$140,391
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	\$0	\$1,000,000	\$0	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$50,000	\$0	\$50,000	\$0	\$0
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CML	\$330,000	\$66,000	\$396,000	\$355,837	\$355,837
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$200,000	\$0	\$200,000	\$1,779	\$1,779
Total del Gasto	\$100,844,669	\$11,000,968	\$111,846,637	\$89,667,099	\$86,238,1

MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL

L.E. CESAR MONTELONGO VIDAÑA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE MIGUEL ALZA
 Estado Auditado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificado por Objeto del Gasto (Concepto y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Derogado	Prognóstico	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	34,012,808	5,138,079	37,144,878	35,133,822	33,526,839	2,614,257
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,337,000	4,878,815	23,015,815	21,534,824	21,534,824	1,480,891
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,503,000	-1,936,222	5,566,778	5,439,999	5,433,271	126,779
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,062,000	-128,470	3,933,530	3,850,768	3,850,768	284,762
Seguridad Social	1,715,000	582,368	2,297,368	2,295,787	846,149	1,581
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,865,000	167,589	2,042,589	1,951,758	1,795,137	90,833
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	510,000	-220,000	290,000	280,590	280,590	29,411
Materiales y Suministros	7,655,849	2,856,939	10,512,779	7,843,413	7,888,268	2,669,365
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	863,849	740,254	1,604,103	1,195,202	1,153,300	408,901
Alimentos y Utensilios	1,110,000	1,718,908	2,828,908	1,878,013	1,852,416	952,895
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,147,800	898,378	2,046,178	1,529,121	1,354,764	516,757
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,000	51,058	121,058	65,717	59,384	55,341
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,515,800	-845,338	2,670,462	2,803,813	2,803,813	286,349
Vestuario, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	469,000	-81,172	407,828	79,595	79,092	329,233
Materiales y Suministros Para Seguridad	25,000	0	25,000	0	0	25,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	455,000	154,842	609,842	493,952	497,496	115,890
Servicios Generales	26,387,184	4,217,857	30,176,487	7,821,838	4,832,119	12,588,461
Servicios Básicos	1,438,000	2,115,865	3,553,865	3,248,671	2,702,117	304,724
Servicios de Arrendamiento	810,000	81,877	891,877	871,408	851,141	220,272
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	245,000	343,562	588,562	477,289	320,813	111,273
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,464,154	-8,872,583	9,591,571	227,293	227,293	9,364,278
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,040,000	278,124	1,318,124	900,747	849,082	416,377
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	155,000	-88,817	66,183	68,719	84,825	19,470
Servicios de Traslado y Móbiles	940,000	-34,000	906,000	882,009	558,835	343,991
Servicios Oficiales	2,550,000	-94,015	2,495,985	1,175,257	1,165,977	1,320,728
Otros Servicios Generales	755,000	-5,200	749,800	749,800	291,452	458,348
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,477,408	6,106,228	16,583,631	13,857,838	13,938,043	3,025,995
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	100,000	347,000	447,000	446,802	446,802	198
Transferencias al Resto del Sector Público	350,000	4,581,925	4,931,925	4,901,811	4,901,811	30,314
Subsidios y Subvenciones	700,000	0	700,000	20,198	20,198	679,802
Ayudas Sociales	9,350,000	1,045,800	10,395,800	8,080,024	8,080,024	2,315,578
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	-22,594	131,700	109,106	109,001	66,407	105
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	845,000	303,000	1,148,000	829,872	828,423	318,428
Mobiliario y Equipo de Administración	255,000	-61,700	203,300	40,200	36,050	163,100
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,000	-13,000	2,000	0	0	2,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,000	13,000	18,000	17,400	17,400	600
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000	333,528	833,528	750,800	750,800	82,728
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Máquina, Otros Equipos e Herramientas	0	21,174	21,174	21,172	21,172	2
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	21,457,280	4,816,291	26,273,571	24,571,820	22,938,479	1,789,031
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,457,280	4,816,291	26,273,571	24,571,820	22,938,479	1,702,031
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Acreditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	100,844,669	11,000,969	111,845,637	89,657,099	85,238,152	22,288,937

MVZ ARMANDO PERALES GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHOMARA SORIA GIACOMINI
SINDICA MUNICIPAL

L.E. CESAR MONTEALVO VERA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 7,744,817.40	
1	IMPUESTOS	5,669,338.17	100%
3	DERECHOS	1,889,895.02	100%
4	PRODUCTOS	4,032.55	100%
5	APROVECHAMIENTOS	181,551.66	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$80,231,321.19	
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	80,231,321.19	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$87,976,138.59	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Nomina Bancomer	0169083065	\$ 41,611,214.76	\$ 37,504,009.91	90.13
DIF Gobierno	0112407302	71,599.99	71,599.99	100.00
Gasto	0117552645	18,525,762.33	16,797,833.43	90.67
Nómina HSBC	4065867533	7,447,383.50	7,447,383.50	100.00
Municipio de Miguel Auza (Banorte)	1057045172	4,148,409.63	4,148,409.63	100.00
Subtotal		\$ 71,804,370.21	\$ 65,969,236.46	91.87

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2021	0116271855	\$ 19,755,299.00	\$ 19,755,299.00	100.00
Fondo IV 2021	0116271685	16,382,715.00	16,382,715.00	100.00
Subtotal		\$36,138,014.00	\$36,138,014.00	
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Becas para Alumnos Escasos Recursos	115458110	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	100.00
PROSANEAR 2020	0115716896	1,843,596.40	1,843,596.40	100.00
Becas 2021	0116537715	1,615,963.00	1,615,963.00	100.00
PROSANEAR 2021	0117748876	1,479,280.82	1,479,280.82	100.00
PRODDER 2021	0117748965	264,793.64	264,793.64	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRODDER 2020	4065867582	341,080.99	341,080.99	100.00
FISE Calentadores Solares	0116138357	600,000.00	600,000.00	100.00
FISE Infraestructura Básica	0116169511	2,606,250.00	2,606,250.00	100.00
Subtotal		\$ 9,950,964.85	\$ 9,950,964.85	100.00

Total		\$117,893,349.06	\$112,058,215.31	
--------------	--	-------------------------	-------------------------	--

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	8,670,950.00	6,293,208.36	0.00	0.00
Sub Total	8,670,950.00	6,293,208.36	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	19,430,867.11	19,270,458.31	8,847,186.10	45.91
FONDO IV	8,869,140.66	8,869,140.66	0.00	0.00
Sub Total	28,300,007.77	28,139,598.97	8,847,186.10	31.44
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PRODDER	465,232.00	465,232.00	465,232.00	100.00
PROSANEAR	3,483,832.70	2,577,940.29	2,031,538.30	78.80
Sub Total	3,949,064.70	3,043,172.29	2,496,770.30	82.04
TOTAL	40,920,022.47	37,475,979.62	11,343,956.40	30.27

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2021 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas.

NOTAS:

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,208,856.30	\$35,133,822.31	\$34,254,399.59	\$ 879,422.72	\$ 3,088,279.02



PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,857,001.44	16,063,437.26	15,609,533.44	453,903.82	15,310,905.26
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	43,732.26	24,571,619.79	22,935,469.86	1,636,149.93	1,679,882.19
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-805,487.90	13,557,636.04	13,557,636.04	0.00	-805,487.90
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,676,658.37	1,076,143.78	1,035,948.00	40,195.78	-1,636,462.59
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,000,001.00	0.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	1.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	454,082.02	0.00	0.00	0.00	454,082.02
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	828,107.53	11,063,882.00	11,671,733.01	-607,851.01	220,256.52
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-1.00	0.00	0.00	0.00	-1.00
PARCIAL	\$24,409,633.28	\$101,466,541.18	\$103,064,719.94	\$-1,598,178.76	\$22,811,454.52

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$185,893.24	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$185,893.24.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	125.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 125.47 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-1.46%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$35,133,822.31, representando un 1.46% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$35,654,622.21.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	69.44%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.44% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-6.55%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.55%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	-7.17%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -7.17% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	24.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.80	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.80 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	63.07%	Los deudores diversos representan un 63.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-9.04%	El saldo de los deudores disminuyó un 9.04% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	15.97%	Los ingresos propios del municipio representan un 15.97% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 84.03% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%



LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	10.68%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 10.68% de lo estimado.	c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-12.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-19.94%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.94% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	12.59%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.59% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	27.44%	El municipio invirtió en obra pública un 27.44% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-1,580,960.81	Los Egresos Devengados fueron por \$89,557,099.40, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$87,976,138.59, lo que representa un Déficit por \$-1,580,960.81, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	39.23%	El 39.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales})*100$	8.76%	El 8.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.51%	El 8.51% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	15.14%	El 15.14% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.93%	El 0.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	27.44%	El 27.44% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	255.08%	El monto asignado del FISM por \$19,755,229.00 representa el 255.08% de los ingresos propios municipales por \$7,744,817.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	80.40%	El monto asignado del FISM por \$19,755,229.00, representa el 80.40% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$24,571,619.79.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	211.53%	El monto asignado del FORTAMUN por \$16,382,715.00 representa el 211.53% de los ingresos propios municipales por \$7,744,817.40.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	139.24%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$22,811,454.52, que representa el 139.24% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,382,715.00.	

EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	122.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$97,236,247.55, que representa el 122.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$79,285,033.58.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	20.27%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$16,067,335.22, que representa el 20.27% respecto del total del egreso devengado (\$79,285,033.58).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	32	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 32 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.35%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.35%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 80.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 80.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	99.16	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 99.16% del monto asignado al 31 de diciembre de 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	85.79	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 85.79% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 100.00% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	77.63	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 77.63% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.59	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 18.59% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.00% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.78	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 3.78% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	96.78	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 96.78% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	95.88	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 95.88% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	0.00	No proporcionó información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2021, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	PRODDER	PROSANEAR	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	72.6	99.2	100.0	100.0	74.0	89.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	100.0	100.0	100.0	90.0	78.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	60.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	60.0



II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						0.0
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	61.9	30.0	100.0	78.8	60.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	38.1	70.0	0.0	21.2	39.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						0.0
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	60.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

PRODDER- Programa de Devolución de Derechos

PROSANEAR- Programa de Saneamiento y Aguas Residuales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Miguel Auza**, **Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.25
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.43
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.37



Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-0-08-934/2023 de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	1	2	2	IEI
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	7	0	7	7	SEP
SUBTOTAL	23	1	22	22	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	23	0	23	22	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	1	SEP
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	3	0	3	0	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	Otras
SUBTOTAL	26	0	26	26	N/A
TOTAL	49	1	48	48	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



Se cuida en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$578,805.26 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 26/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Miguel Auza, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser



remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$578,805.26 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 26/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA



SECRETARIA

Ma. del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**